

**09175 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>					10
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN	<p>Dar seguimiento eficaz a todas las recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.</p>	1. Revisiones que dan continuidad a los hallazgos determinados en los actos de fiscalización, acreditando los avances en las acciones emprendidas por la Entidad, para la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones al desempeño y preventivas, con el fin de vigilar y asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.	38	39	2	3
9	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA. SUBGERENCIA DE OPERACIONES. DEPTO. DE OPERACIONES.	La auditoría estará enfocada a la evaluación integral de la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las funciones inherentes a la Jefatura del Departamento de Operaciones, identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas	1. Revisiones objetivas y confiables que permiten conocer si los programas federales operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía para el cumplimiento de sus objetivos y metas, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y	42	46	5	10

**09175 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				<p>que apoyen al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>	tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de los recursos públicos federales.				10
10	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN	<p>Dar seguimiento eficaz a todas las recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad.</p> <p>Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones,</p>	1. Revisiones que dan continuidad a los hallazgos determinados en los actos de fiscalización, acreditando los avances en las acciones emprendidas por la Entidad, para la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones al desempeño y preventivas, con el fin de vigilar y asegurar que las acciones fueron implementadas eficazmente.	51	52	2	3